



Impulsan iniciativa para proteger derechos de autor de pueblos originarios sobre sus expresiones culturales

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM) presentó una iniciativa para proteger, reconocer y garantizar los derechos de autor de los pueblos originarios sobre sus expresiones culturales.

Estipula que los derechos de autor se reconocen respecto de las obras de artesanías, creaciones, diseños y demás manifestaciones culturales realizadas por comunidades indígenas, las cuales reflejan su identidad, tradiciones y patrimonio cultural, incluyendo expresiones textiles, cerámicas, escultóricas, pictóricas y otras formas de creación artística vinculadas a su cosmovisión.

Las reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor establecen que las comunidades indígenas serán reconocidas como titulares colectivas de los derechos morales sobre las artesanías, expresiones culturales y obras artísticas derivadas de su patrimonio cultural inmaterial.

La propuesta, remitida a la Comisión de Cultura y Cinematografía para su análisis, indica que los titulares de los derechos patrimoniales podrán autorizar o prohibir la reproducción, explotación, distribución o cualquier otra forma de utilización de artesanías, obras artísticas o expresiones culturales derivadas del patrimonio de las comunidades indígenas, sin la autorización previa, libre e informada de la comunidad creadora. Esta autorización deberá ser otorgada de manera colectiva y conforme a sus sistemas normativos internos.

Señala que para el caso de artesanías y expresiones culturales elaboradas bajo encargo por integrantes de comunidades indígenas, la titularidad de los derechos patrimoniales y morales permanecerá colectiva, en favor de la comunidad creadora, independientemente de los términos del encargo.

[Impulsan iniciativa para proteger derechos de autor de pueblos originarios sobre sus expresiones culturales – Talla Política](#)